



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 17 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300420230005400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Empresa Social Del Estado Hospital Regional De San Gil	Asociacion Mutual Barrios Unidos De Quibdo E.S.S.	16/11/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos
08001333300420220043600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Enith Avila Figueroa	Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fomag Y Otro	16/11/2023	Auto Concede Termino - Sugiere Sentencia Anticipada Y Corre Traslado Para Alegar De Conclusión.
08001333300420220041500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luis Armando Pastrana Brunal	Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fomag Y Otro	16/11/2023	Auto Concede Termino - Sugiere Sentencia Anticipada Y Corre Traslado Para Alegar De Conclusión.
08001333300420140024300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Productos Alimenticios Bellini Sas	Dian	16/11/2023	Auto Requiere - Auto Requiere Por Tercera Vez

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 17 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANTONIO JOSE FOLTALVO VILLALOBOS

Secretaría

Código de Verificación

3b4b21e2-3db5-46b1-9d03-603a70430ba6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Barranquilla

Estado No. 161 De Viernes, 17 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300420230007700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yaneth Maria Santiago Gomez	Gobernacion Del Atlantico	16/11/2023	Auto Concede - Niega Reposición Y Concede Apelación Contra Auto.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 17 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANTONIO JOSE FOLTALVO VILLALOBOS

Secretaría

Código de Verificación

3b4b21e2-3db5-46b1-9d03-603a70430ba6